

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**61****MADRID NÚMERO 11**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 610/2016, entre PSA Financial Services Spain, EFC, S. A., y don Manuel Alejandro López García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 90/2018, de 13 de marzo, cuyo fallo establece:

*Fallo*

Estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Conde de Gregorio, en nombre y representación de PSA Financial Services Spain, EFC, S. A., contra don Manuel Alejandro López García, y, en su mérito, condeno a la demandada al pago de 4.087,90 euros, más intereses conforme al fundamento jurídico quinto. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Alejandro López García, demandado declarado en rebeldía, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de junio de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.650/18)

